
CONTESTACIÓN A LA DEMANDA y FORMULACIÓN DE EXCEPCIÓN PREVIA- ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR-DALIA SERRATO vs EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.- RAD. 2025027682 y EXP. 2025-386 // YVJD-C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 21/04/2025 16:08

Para jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co <jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co>

CC gusnuser7@hotmail.com <gusnuser7@hotmail.com>

 4 archivos adjuntos (24 MB)

AnexosContestación Dalia Serrato vs Equidad Vida_dcbc_compressed.pdf; AnexosExcepciónPrevía- Dalia Serrato vs Equidad Vida_dcbc_compressed.pdf; ExcepciónPrevía- Dalia Serrato vs Equidad Vida_dcbc.pdf; Contestación Dalia Serrato vs Equidad Vida_dcbc.pdf;

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

E.S.D.



REFERENCIA: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
DEMANDANTE: DALIA SERRATO DE SANCHEZ
DEMANDADO: EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
RADICADO: 2025027682
EXPEDIENTE: 2025-3867

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA y FORMULACIÓN EXCEPCIÓN PREVIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderado general de **EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, identificada con NIT No. 830.008.686-1, según consta en los certificados de existencia y representación legal que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a la firma a través de la Escritura Pública No. 2779, otorgada el 02 de diciembre de 2021 en la Notaría Decima (10°) del Círculo de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal establecido, comedidamente procedo a presentar:

1. Formulación de **EXCEPCIÓN PREVIA**
2. **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** formulada por la señora **DALIA SERRATO DE SANCHEZ** en contra de mi procurada, anunciando desde ahora que me opongo a la totalidad de las pretensiones de la demanda.

Para el efecto, se adjunta cuatro archivos en formato PDF, cada uno con los escritos descritos anteriormente y sus anexos correspondientes.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments